

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

17883 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1985, de los Servicios Territoriales de Gerona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», con domicilio en Olot, avenida Girona, 2, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea de AT y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora número 213, «Desemparats», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Línea de AT:

Origen de la línea: Estación transformadora «Simón».

Final de la misma: En la nueva estación transformadora número 213, «Desemparats».

Término municipal: Olot.

Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: Subterránea, trifásica, un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,207.

Conductores: Aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 1.413/3-A.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.

Transformador: Uno de 200 KVA y relación de transformación 25/0,22-0,127 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 6 de junio de 1985.-El Ingeniero-Jefe, Eugenio Domingo Roura.-13.263-C (51852).

17884 *RESOLUCION de 21 de junio de 1985, de los Servicios de Industria de Lérida del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A-5.071. RLT. L-19.754.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV y nueva estación transformadora en el término municipal de Tornabous, cambiando el emplazamiento de la antigua estación transformadora 92 para suministro eléctrico a la población de La Guardia de Tornabous.

Línea eléctrica con origen en antigua estación transformadora 92 y final en nueva estación transformadora 92.

Estación transformadora: Nueva estación transformadora 92, situada junto a la carretera LV 3.231, tipo intemperie, 1 transformador de 100 y 1 de 650 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 21 de junio de 1985.-El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.-14.313-C (56454).

17885 *RESOLUCION de 19 de julio de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria relativo a la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT-5291 a 6 KV a la estación transformadora «Enveja», número 1 (pueblo).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, S. A.», Muntaner, 330. Barcelona.

Instalación: Conversión en subterránea de la línea aérea de 6 KV, con conductor «Eprotenax» (A1) de 3 (1 x 95) milímetros de sección, con una longitud de 252 metros, desde el punto 2 a la estación transformadora «Enveja», número 1 (pueblo).

Presupuesto: 2.569.306 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Jaime de Enveja (pueblo).

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, han resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 19 de julio de 1985.-El Ingeniero-Jefe, P. A., Francisco Poy Martí.-3.792-D (58597).

17886 *RESOLUCION de 25 de julio de 1985, de la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del plan parcial de ordenación sector Pla del Pedregar, de Montmeló del Vallés.*

Declarada de urgencia por Decreto del Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Catalunya, de 1 de abril de 1985 («DOG» número 566, de 24 de julio de 1985), a los efectos establecidos en los artículos 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial de Ordenación del Sector Pla del Pedregar, de Montmeló del Vallés, he resuelto, de conformidad con las atribuciones que me han sido conferidas por acuerdo del Consejo de Administración del Institut Calatà del Sol, de fecha 5 de febrero de 1982, convocar para el próximo día 30 de septiembre, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Montmeló del Vallés, a los titulares de los bienes y derechos afectados, y que al final se relacionan, con el fin de que, sin perjuicio de trasladarse al propio